



andalucía

ciudadanía

Precio: 2,50 €
Afiliados: GRATIS

Jueves 26 Abril 2012 • AÑO VI • 2ª Época • Nº114

Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

El Justiciero

sector de justicia

Grupo de trabajo 37,30 h.

CCOO SE OPONE A LA AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL



La Consejería convocó grupo de trabajo para tratar la reciente publicación por parte del Ministerio de Justicia de la Orden 615/2012, que modifica el calendario laboral para este año ampliado la jornada laboral a 37,30 h. semanales. Manifestó que dicha orden era de obligado cumplimiento y propuso la posibilidad de establecer jornada de tarde en los Juzgados para cumplir con el aumento horario.

CCOO manifestó su total oposición a estas medidas en base a lo siguiente:

El acuerdo marco de 2005 que establece las 35 h. está vigente, es de obligado cumplimiento y mantiene la equiparación de horarios con la admón. general de la Junta; a la que **NO** se le van a ampliar el horario

Este tema debe tratarse con los nuevos responsables de la Consejería y no aisladamente sino dentro del conjunto de medidas (Nueva Oficina Judicial, ampliación Plantillas, Oferta de Empleo Público, Salas de Vista, etc...) para los Juzgados Andaluces. El nuevo Gobierno Andaluz, deberá demostrar si quiere defender los servicios Públicos.



35 HORAS SON UN DERECHO CONQUISTADO EN LAS MOVILIZACIONES DE 2005. Aumentar el numero de horas, después de rebajarnos el salario (TRABAJAR MAS POR MENOS) SOLAMENTE TIENE COMO FIN DESPEDIR PERSONAL INTERINO.

CONGELAR LAS OPOSICIONES, CESAR REFUERZOS, IMPONER TASAS, RECORTAR DERECHOS POR LA REFORMA LABORAL, SON MEDIDAS QUE CREAN MAS PARO Y POBREZA, COLAPSARAN, AUN MAS, LA YA DETERIORADA ADMÓN. DE JUSTICIA,

¡LA HUELGA GENERAL SE CONVOCO CONTRA ESTOS ABUSOS, DEFIENDE TUS DERECHOS, LAS MOVILIZACIONES CONTINUAN 1 DE MAYO ¡¡¡PARTICIPA !!!

Teléfono y Fax: 958-028774

ccoo.granada.ius@juntadeandalucia.es

Teléfono atención afiliadas/os: 958-028816; móvil: 620050289



tribuna



Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia
de Granada
Sector Admón. de Justicia.
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. Granada

Tlfno: Local Sindical: 958/028816
Fax Local Sindical: 958/028774

www.fsc.ccoo.es/andalucia

ABRIL 2012-Nº 114
Consejo de Redacción:

Francisco J. Vilchez Rodríguez
José Manuel León Rodríguez
José Antonio Benítez Rodríguez

Fotógrafo:
El Nikon
Imprime:
La Canon

Distribución: El Justiciero
Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero culpable

"El Justiciero"

Sumario

- CCOO SE OPONE A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA LABORAL.
- CCOO RECLAMA A LA CONSEJERÍA.
- PARA CCOO REDUCIR MÁS DEL 50% DE LOS PARTIDOS JUDICIALES CONSTITUYE UN DETERIORO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
- ¡¡¡HEMOS LEÍDO!!!
- MANIFESTACIÓN 1 DE MAYO.
- CCOO EXIGE AL MINISTRO DE JUSTICIA UN EQUILIBRIO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEDICADAS A LA FORMACIÓN DE TODOS LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
- CCOO CREE QUE LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ADMNES. PÚBLICAS LO INHABILITAN PARA SU FUNCIÓN.
- EL SECRETARIO DE ESTADO SE DISCULPA CON EL PERSONAL FUNCIONARIO POR SU APELACIÓN A "OLVIDARSE DEL CAFELITO".
- ADJUDICACIÓN COMISIONES DE SERVICIO.

CCOO
RECLAMA A LA
CONSEJERIA:



- LA CONVOCATORIA DE LA ACCION SOCIAL.
- LA APERTURA DE LA BOLSA DE INTERINOS.
- SE DÉ PUBLICIDAD AL LISTADO DE PLAZAS A OFERTAR EN EL PRÓXIMO CONCURSO.

Mediante escrito presentado en el Registro General de la Consejería, (a vuestra disposición en locales de **CCOO** o en nuestra página web) **CCOO** le solicita a la Consejería:

Proceda sin más dilación a convocar la Acción Social. No creemos que el hecho de que se este elaborando un programa informático sea excusa para postergar la convocatoria. **CCOO** exige que se convoque inmediatamente, aún de forma "normal", es decir a través BOJA.

No es aceptable tampoco el retraso en la apertura de las bolsas de interinos. La normativa mantiene que en el plazo de un mes desde la publicación de aprobados en el BOE de las oposiciones, se abrirá la bolsa correspondiente. En algún caso, debería haberse convocado bolsa en el mes de **¡Febrero pasado!**

Andalucía, por una decisión arbitraria de responsables de la Consejería, es el único territorio donde no se facilita con anterioridad a su publicación en Boletines, un listado con las plazas vacantes para los concursos de traslado. Esto a juicio de **CCOO** supone una merma del derecho de información a los sindicatos y una discriminación a los trabajadores-as andaluces.

EN CASO DE QUE NO SE RECTIFIQUE CCOO INICIARÁ ACCIONES LEGALES CONTRA ESTE ABUSO.

Además estos temas, meramente administrativos, no pueden retrasarse por los previsibles cambios de los gestores en el nuevo organigrama del gobierno andaluz.

Para CCOO reducir más del 50 % de los partidos judiciales constituye un deterioro del servicio público de la Administración de Justicia



El pleno del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado una propuesta de reducir el 53,83% los partidos judiciales en España. La reducción de partidos judiciales que propone el CGPJ es pasar de 431 a 199 partidos judiciales.

Esta reducción, si finalmente es aprobada por el Gobierno, es un retroceso sin precedentes en la Administración de Justicia y un profundo ataque a los derechos de los ciudadanos.

Y significa igualmente un ataque en toda regla a los derechos de miles de trabajadores de la Administración de Justicia, pues la propuesta busca fundamentalmente una

reducción significativa de las plantillas y contemplará el traslado de localidad de cientos de trabajadores, sin respetar sus derechos consolidados.

Si el Gobierno aprueba finalmente una propuesta en esta dirección, los ciudadanos tendrán más dificultades aún para que se respete su derecho a la tutela judicial efectiva. Desde que tomó posesión, Gallardón ha anunciado, entre otras decisiones:

- la modificación de la Ley de Planta y Demarcación sin negociación,
- que los Tribunales de Instancia agruparían Juzgados de la misma jurisdicción,
- el incremento de las tasas judiciales,
- que los funcionarios públicos eran unos privilegiados por poder acudir a defender sus derechos laborales sin abogado ni procurador
- el anuncio de la reducción muy considerable de los Partidos Judiciales.

Es evidente, que estas decisiones, sin respetar siquiera el derecho a la información, primero, y a la negociación con los representantes de los trabajadores, además de una falta de respeto a más de 40.000 compañeros, es un incumplimiento flagrante del derecho a la negociación colectiva, y parece que el Gobierno pretende aplicar de facto la infumable reforma laboral en el ámbito de la función pública, como **CCOO** viene explicando desde que fue aprobada por el Gobierno.

CCOO denunciará ante la opinión pública esta decisión, porque los ciudadanos tienen que conocer que lo que se pretende también en el ámbito de la Administración de Justicia es deteriorar los servicios públicos, acabando con derechos que hemos conquistado con los ingentes esfuerzos de miles de personas.

ESTE PROYECTO DE LLEVARSE A CABO SIGNIFICA:

- **DESTRUCCIÓN DE EMPLEO (DESPIDO DEL PERSONAL INTERINO).**
- **MOVILIDAD FUNCIONAL.**
- **REDUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE GUARDIA.**
- **DESAPARICIÓN DE LAS JORNADAS DE TARDE EN REGISTROS CIVILES.**
- **DESAPARICIÓN DE SERVICIOS COMUNES.**

¿TODAVÍA PIENSAS, COMO AFIRMABAN CSIF Y STAJ, QUE LAS REFORMAS NO AFECTARÁN A TUS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS?

¡¡¡HEMOS LEÍDO!!! EL PAIS

El Consejo del Poder Judicial propone reducir a la mitad los partidos judiciales
El nuevo mapa planteado por el CGPJ supondría agrupar los juzgados
Cada circunscripción atendería a más de 100.000 habitantes, el doble que ahora
El nuevo diseño dejaría sin juzgado a los municipios más pequeños

[Julio M. Lázaro / Vera Gutiérrez Calvo](#) Madrid 18 ABR 2012 - 22:23 CET33



“Todos querríamos un juzgado en la puerta de casa, pero no es posible ni asumible”. Esa, sin paños calientes, es la conclusión del Proyecto de bases para una nueva demarcación judicial que el pleno del [Consejo General del Poder Judicial](#) someterá hoy a votación, y que plantea un mapa judicial para España totalmente nuevo: reducción de los partidos judiciales a la mitad, concentración de los juzgados y fin del modelo “un juez, un juzgado”.

El informe, de 117 páginas, ha sido elaborado por cuatro vocales del Consejo y es el penúltimo capítulo de una historia larga: desde 2001, varios Gobiernos han anunciado la reestructuración del mapa judicial para ahorrar costes y ganar racionalidad. [El actual ministro de](#)

[Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón](#) —que ha encargado su propia propuesta a otro grupo de trabajo distinto—, también ha anunciado que lo hará.

Los vocales Manuel Almenar, [Margarita Robles](#), Inmaculada Montalbán y [Gabriela Bravo](#) firman la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), tras un trabajo de cuatro meses a propia iniciativa del Consejo. En ese informe plantean reducir a 199 los 431 partidos judiciales —la unidad jurisdiccional que atiende a varios municipios en cada provincia— que actualmente hay en España. Eso supone que todas las provincias perderían partidos judiciales (ver gráfico), y que muchos municipios se quedarían sin juzgado, porque estos serían previsiblemente agrupados en el territorio.

En las últimas dos décadas el número de jueces (hoy hay cerca de 5.000) y de juzgados (unos 3.500 unipersonales y 300 colegiados) no ha hecho más que crecer, aunque eso no ha evitado el colapso judicial. La Ley de Planta de 1988 estableció que cada partido judicial debía atender a una población de 50.000 habitantes y un territorio de unos 15 kilómetros de radio. Así, surgieron nuevas unidades judiciales en cada provincia. Pero ya desde el Pacto de la Justicia de 2001, dice el Consejo en su informe, se vio que esa fórmula estaba “desfasada” y había degenerado en una “dispersión excesiva”. Y desde entonces ha habido varias propuestas de “reestructurar la demarcación” concentrando los partidos.

La última propuesta, la que el CGPJ votará hoy, plantea: “Con carácter general, las circunscripciones resultantes habrán de tener una población superior a 100.000 habitantes y el desplazamiento desde los núcleos de población hasta la cabecera no podrá exceder de una hora a través de las vías de comunicación existentes”. Es decir, el doble de población por cada partido judicial, y bastante más lejos. Nada de “tener un juzgado en la puerta de casa”.

Porque, según el Consejo, tampoco es necesario que el ciudadano se desplace al juzgado salvo “en casos estrictamente necesarios”, existiendo como existen hoy “las comunicaciones telemáticas y las nuevas tecnologías”. Y porque ahora hay otro factor a atender: “La difícil situación económica que atraviesa nuestro país, que obliga a optimizar recursos”.

El informe sugiere que en cada partido se concentren “un mínimo de ocho juzgados” — aunque si se mantienen los 3.500 actuales tendrían que concentrarse bastante más—. Y subraya que esta nueva organización “no tiene por qué suponer la desaparición de toda presencia judicial”; en algunos lugares se mantendrían servicios: “En un partido podrán permanecer los órganos civiles y en otro los penales; o en partidos en que el volumen de litigios no justifique el mantenimiento del juzgado en bloque, podrá valorarse la existencia de una oficina de presentación de escritos o de realización de diligencias”, señala el Consejo; pero también prevé la “simple desaparición” de juzgados.

Fuentes del Ministerio de Justicia, que trabaja en su propia propuesta pero en la misma línea de agrupar juzgados, admiten que este proceso, “aunque no se hará de golpe sino que durará años”, generará, como mínimo, “resistencias”: la de aquellos Ayuntamientos que pierdan su juzgado y la de los trabajadores que deban ser trasladados al reducirse los partidos judiciales. Pero insisten en que hay que “cambiar el modelo”. Para ahorrar costes y porque este no responde a criterios racionales según la carga de trabajo: “Hay juzgados saturados y otros en los que los jueces están mano sobre mano”, sostienen.

**NO A LOS
RECORTES
SALARIALES
Y SOCIALES**



**NO A LOS
RECORTES
SALARIALES
Y SOCIALES**



**NO A LOS
RECORTES
SALARIALES
Y SOCIALES**



1 MAYO **QUIEREN
ACABAR
CON TODO**

**TRABAJO
DIGNIDAD
DERECHOS**

Manifestación

**en Granada desde el Triunfo
a las 12 horas**

Mientras Gallardón incrementa en un 25,9% las partidas presupuestarias para la formación de los Fiscales (6,21 millones de euros), reduce un 53,26% la formación del personal de la Administración de Justicia (funcionarios y laborales)

CCOO EXIGE AL MINISTRO DE JUSTICIA UN EQUILIBRIO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEDICADAS A LA FORMACIÓN DE TODOS LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El recorte de más del 50% del presupuesto del Ministerio dedicada a la *formación continuada de los trabajadores de la Administración de Justicia dejará ésta en un mero trámite testimonial, confirmando así el camino abierto de más recortes sociales y laborales contra los trabajadores.

Sin embargo, el ministro ha decidido incrementar de manera considerable la formación del colectivo de Fiscales (2.430 efectivos) destinando 6,21 millones de euros (más de 2.500€/fiscal) frente a los 180.000 euros destinados a la formación de más de 10.000 trabajadores al servicio de la Administración de Justicia (funcionarios y laborales) que supone un poco más de 15€/trabajador. Esto es la constatación de que no todos pagamos la crisis por igual. ¿Tendrá algo que ver que el ministro pertenezca a la carrera fiscal?

CCOO ha exigido, una reunión urgente con el ministro de Justicia y su equipo de dirección, así como la convocatoria inmediata de la Subcomisión Delegada de Personal Laboral, donde discutir ésta y todas las medidas anunciadas por el ministro, rechazando así este plan de formación, absolutamente discriminatorio y ridículo en sus cuantías y que tendrá como consecuencia el desarrollo de un escasísimo número de cursos de formación.

viernes 13 de abril de 2012

Los funcionarios deben "olvidarse de leer el periódico y tomar el cafelito".

CCOO cree que estas declaraciones inhabilitan para su función al Secretario de Estado



13 de abril.- El Secretario de Estado para las Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha manifestado que Los funcionarios deben "olvidarse de leer el periódico y tomar el cafelito".

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha cifrado este jueves en 2.500 millones de euros el ahorro que supondrá para comunidades autónomas y ayuntamientos la extensión de la jornada laboral de los funcionarios en 2,5 horas semanales.

Así, ha señalado que los trabajadores deben "olvidarse del cafelito y de leer el periódico" y ser más productivos, con responsabilidad y humildad, "que no sumisión".

Beteta ha indicado que la economía española tiene que ganar en competitividad y ligar las subidas salariales a este concepto y cuando las circunstancias lo aconsejen, al tiempo que ha asegurado que los salarios de los empleados públicos no deberían vincularse con la evolución de la inflación.

No habrá amnistía para los funcionarios como la declarada por el Gobierno para los defraudadores.

Sigue en página 7

(viene de la página 6)

“Esos señores con manguitos que pese al "privilegio" de tener un puesto de trabajo fijo, estafan y defraudan a la ciudadanía española tomando constantemente "cafelitos" y leyendo el periódico escudados tras el cartel: "Vuelva Vd. mañana".

Al menos esa es la visión que promueve el nuevo secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, diciendo que **"los funcionarios tienen que olvidarse de tomar "cafelito" y leer el periódico"**. El máximo responsable de la Función Pública española tras el ministro Montoro, en un alarde de irresponsabilidad y despropósito recurrió ayer a los viejos tópicos con los que se caracteriza al personal al servicio de las administraciones públicas desde tiempos de Mariano José de Larra.

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de **CCOO** considera estas declaraciones un doble error porque quien habría de ser el máximo valedor del papel de los servidores civiles del Estado los señala y culpabiliza en plaza pública ahondando en el desprestigio de lo público y en la desincentivación de este personal largamente maltratado antes, durante y después de la crisis. Sus palabras le inhabilitan personalmente para ejercer con un mínimo de

rigor, objetividad y ausencia de prejuicios la responsabilidad ministerial para la que ha sido designado.

Es a todas luces evidente que Beteta no es usuario de los servicios públicos contra los que carga, pues solo una persona que jamás ha sido atendida por la sanidad pública o cuyos vástagos no conocen ni de lejos la enseñanza en una escuela o universidad pública, o que jamás ha tenido que recurrir a los servicios públicos de emergencias, puede tener una caracterización tan plana, cargada de prejuicios e injusta, sobre las personas que sirven a sus conciudadanos desde la esfera pública, según **FSC-CCOO**.

Esta federación de **CCOO** opina que el ministro Montoro, responsable tanto de Hacienda como de Administraciones Públicas, debería cesar con carácter fulminante a este personaje que se ha caracterizado, a lo largo de su trayectoria en los distintos gobiernos de los que ha formado parte, por cargar contra todo lo público y por perseguir a los trabajadores, trabajadoras y a sus sindicatos de clase, desde la soberbia, la ignorancia y la prepotencia.

Para terminar de constatar su falta de respeto a las normas de

juego democráticas, el señor Beteta sí se ha reunido en repetidas ocasiones tanto con este sindicato de funcionarios tan afín a su partido, como con la organización sindical de altos cargos de la Administración del Estado, quienes, curiosamente a pesar de consumir el 90% de las partidas de productividad de los distintos ministerios, sí tienen tiempo de tomar "cafelitos" y de leer distintos periódicos.

FSC-CCOO espera que Beteta, procedente del "tea-party" madrileño y antiguo miembro destacado de distintos gobiernos de Esperanza Aguirre, cumpla su cometido, que no es otro que el de meter en cintura los presupuestos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y deje que personas con mayor capacidad, respeto y conocimiento de la Función Pública española sean quienes se pongan al frente de la aplicación, desarrollo y cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y recuerda esta federación de **CCOO** que el PP apoyó su redacción y aprobación en Cortes y que habría de ser, junto con la vindicación del papel de lo público y de la defensa y promoción de los intereses de las personas a su servicio, el cometido principal del señor Beteta.

El Secretario de Estado se disculpa con el personal funcionario por su apelación a "olvidarse del cafelito"

(Envía una carta a los principales sindicatos)

El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, envió el viernes una carta a los representantes de los principales sindicatos de la Función Pública para pedirles disculpas por su apelación a que los trabajadores deben "olvidarse del cafelito y de leer el periódico". El secretario general de **FSC-CCOO**, Enrique Fossoul, duda de que realmente se haya sacado de contexto nada.

"**Lamento que una frase descontextualizada se interprete como una crítica generalizada**", dice Beteta en la carta, dirigida a **CCOO**, UGT, CSI-F, CIG, ELA y USO. En ella, el secretario de Estado pide disculpas a los trabajadores públicos y les manifiesta "la alta valoración" que tiene de su trabajo.

La carta es muy breve, apenas un párrafo, y dice así: "Tras la polémica levantada por mis declaraciones en el Foro Aragonex, quiero pedir disculpas por el perjuicio ocasionado al colectivo, así como aprovechar la ocasión para recordar la alta valoración que tengo del trabajo de los empleados públicos, de los que sois representantes. Lamento que una frase descontextualizada se interprete como una crítica generalizada. Por último, aprovecho la ocasión, como era mi intención ayer, para poner de manifiesto que confío plenamente en que los funcionarios públicos sigan trabajando con la misma dedicación que ya han venido demostrando, aportando su valiosa contribución para hacer frente a los tiempos de crisis en que vivimos".

La respuesta de **CCOO** ha sido dura. "El episodio me parece una absoluta irresponsabilidad por parte de una persona que está dirigiendo un colectivo tan importante como las Administraciones Públicas" ha dicho el secretario general de su Federación de Servicios a la Ciudadanía (**FSC-CCOO**), Enrique Fossoul. "Yo dudo que realmente se haya sacado de contexto nada, porque entra perfectamente en la dinámica en que se ha metido hace bastante tiempo el PP, y ahora el Gobierno, de cuestionar a los empleados y empleadas públicos, de hacer gracias sobre el personal funcionario".

Para **CCOO**, las declaraciones de Beteta le inhabilitan para su función, y el ministro Montoro, responsable tanto de Hacienda como de Administraciones Públicas, debería cesarle con carácter fulminante. Y es que a sus palabras hay que añadir su nula disposición a negociar con los sindicatos. "No entendemos por qué no nos ha recibido desde hace ya tres meses para establecer un programa de trabajo", añade Fossoul.

Desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (csif) su presidente, Miguel Borra, se ha mostrado algo más conciliador: "Nosotros aceptamos la rectificación del secretario de Estado, y estamos seguros de que ha tomado buena nota para tener más cuidado con las palabras

ADJUDICACIÓN COMISIONES DE SERVICIO

AUXILIO JUDICIAL: Juzgado de Instrucción nº 9 de Granada, concedida a ANTONIO BOLIVAR MORENO, con destino en la FISCALIA PROVINCIAL de Granada.

TRAMITACIÓN P.A.: Juzgado de lo Social nº 2 de Granada, concedida a DESIREE CARVAJAL MARTINEZ, con destino en el Juzgado de lo PENAL Nº 3 DE Granada.

A VUESTRA DISPOSICIÓN EN EL LOCAL SINDICAL LA CONSULTA DE ESCALAFONES